

ACLARA CERTIFICADO DE PERMISO Y
RECEPCION SIMULTÁNEA N° 10 DE FECHA
15.05.2018; CERTIFICADO DE NUMERO N°
637 DE FECHA 24.04.2018

CORDILLERA DE LOS ANDES N° 5340
ROL DE AVALÚO 2854-16

RESOLUCION N° 48 /
CONCHALI,

20 JUN. 2018

VISTOS:

1. Permiso y Recepción simultánea N° 10 de fecha 15.05.2018
2. Certificado de Numero N° 637 de fecha 24.04.2018
3. Manzana Rol SII N° 2854

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **ACLÁRESE** el Permiso y Recepción simultánea N° 10 de fecha 15.05.2018, en lo siguiente:

Donde dice:

Otorga certificado de Regularización que entrega el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente en una superficie de 127,53 m², ubicada en Cordillera de los Andes N° 5340, Lote N° -- manzana --- localidad o Loteo --- Sector Urbano.

Debe decir:

*Otorga certificado de Regularización que entrega el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente en una superficie de 127,53 m², ubicada en **Cordillera de los Andes N° 5340, Lote N° (*), manzana P, localidad o Loteo El Carmen, Sector Urbano.***

(*)Se deja estipulado que según Escritura con Fojas N° 842 N° 1051 del año 1958, es dueño de parte del sitio N° 2, de la Manzana P del Loteo el Carmen.

2. **ACLÁRESE** el Certificado de Numero N° 637 de fecha 24.04.2018, en lo siguiente:

Donde dice:

El Director de Obras que suscribe certifica que el predio ubicado en calle/ camino Cordillera de los Andes N° 5340, N° Lote ---, Manzana P, Loteo El Carmen.

Debe decir:


*El Director de Obras que suscribe certifica que el predio ubicado en calle/ camino Cordillera de los Andes N° 5340, N° **Lote (*)**, Manzana P, Loteo El Carmen.*



(*)Se deja estipulado que según Escritura con Fojas N° 842 N° 1051 del año 1958, es dueño de parte del sitio N° 2, de la Manzana P del Loteo el Carmen.

3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** al interesado para los fines que estime conveniente.




GONZALO RETAMALES LEIVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GRL/KGP_19.06.2018
A : Destinatarios
CC : Archivo Depto. Urbanismo y Catastro
Archivo Dirección de Obras

ID DOC

531966





CERTIFICADO DE NÚMERO

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: CONCHALI
METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº Certificado
637/2018
Fecha
24/04/2018
Rol SII
2854-16

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que el predio ubicado en calle/camino		
CORDILLERA DE LOS ANDES 5340		
Nº Lote	Manzana	Loteo
***	P	EL CARMEN

NOTA:

LSI/KGP sas



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Firma y Timbre

Pago Derechos	Folio:	637
	Boleta:	3022027
	Monto:	\$2.838
	Fecha:	18/04/2018

Documento elaborado por Susana Allende

Archivo

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
10/2018
Fecha de Aprobación
15/05/18
ROL S.I.I
2854-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 236/2017 de fecha 14/11/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3132155 de fecha 14/05/2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 127,53 m2 ubicada en CORDILLERA DE LOS ANDES CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 5340 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ERISA / MARCIA ERISA / CARLOS RAMOS / ANA RAMOS / JORGE RAMOS / JEORGI RAMOS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
ROJAS ARQUITECTOS LIMITADA		76.253.312-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
CRISTIAN ROJAS MUÑOZ	Arquitecto	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso regulariza una edificación de 127.53 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de: un (1) Estar - Comedor, cuatro (4) Dormitorios, dos (2) baños, una (1) cocina y una (1) bodega en un terreno de 240 m2.
- Calculo de derechos se efectuo segun materialidad de 127,53 m2 en C-4, segun lo declarado en el expediente.



[Handwritten Signature]
GONZALO RETAMALES LEIVA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

[Handwritten Signature]
 MTC/MSE/mvt 15.05.2018

TUPUNGATO

QUIZAPU

		1748	1740	1736	1730	1688 1685		
5317	5337	5341	5347					
	8	7	6	5	4	3	2	1
	9							13
	10							14
	11							15
	12	23	22	21	20	19		16
								17
								18
								19
								20
								21
								22
								23
								24
								25
								26
								27
								28
								29
								30
								31
								32
								33
								34
								35
								36
								37
								38
								39
								40
								41
								42
								43
								44
								45
								46
								47
								48
								49
								50
								51
								52
								53
								54
								55
								56
								57
								58
								59
								60
								61
								62
								63
								64
								65
								66
								67
								68
								69
								70
								71
								72
								73
								74
								75
								76
								77
								78
								79
								80
								81
								82
								83
								84
								85
								86
								87
								88
								89
								90
								91
								92
								93
								94
								95
								96
								97
								98
								99
								100

CORDILLERA DE LOS ANDES

NAHUEL BUTA

Resolución

